

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° ¹⁵⁴¹.....

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 1447 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025"

-1-

Asunción, 10 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2025

VISTO:

La Resolución MAG N° 1447 de fecha 23 de octubre de 2025, el Informe Complementario de Evaluación N° 19/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; la Providencia de fecha 04 de noviembre de 2025, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 187/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 226/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Ley N° 81/92 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", (Exp. N° 30240/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 1447 de fecha 23 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 472655, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

Que, por Informe Complementario de Evaluación N° 19/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – ID N° 472655, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN "Licitación 472655 – ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, con representante legal Sr. Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de Guaraníes Veintitrés millones (Gs. 23.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Cuarenta y Seis millones (Gs. 46.000.000) IVA incluido...**

Que, por Providencia de fecha 04 de noviembre de 2025, el Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta la observación realizada por la DNCP: "Se constata que no se ha respetado el monto mínimo y máximo establecido en la etapa de convocatoria, y solicita rectificar los documentos de la adjudicación". Atendiendo a esta observación, el Comité de Evaluación ha emitido un informe complementario en el cual se recomienda adjudicar el llamado por los montos establecidos en el PBC.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1541

Año Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 1447 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025"

-2-

Que, por Dictamen DC A.L. N° 187/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión expresa: "En atención al pedido remitido por el Dpto. de Contratos y al Informe Complementario emitido por el Comité de Evaluación, esta Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites tendientes a la modificación parcial de la Resolución MAG N° 1447 de fecha 23 de octubre de 2025, a los efectos de Adjudicar a la firma PRODOC S.A. y rectificando la Resolución en el Art. 1 que debe decir:

1.-) **ADJUDICACIÓN "Licitación 472655 – ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG"** conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, con representante legal Sr. Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597 por un Monto Mínimo: **GUARANÍES VEINTITRÉS MILLONES (Gs. 23.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo: GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES (Gs. 46.000.000) IVA incluido**".

Que, por Providencia DC N° 226/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 187/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, a fin de rectificar parcialmente la Resolución MAG N° 1447/2025.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°. se nombra al Señor Carlos Alcibádes Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - RECTIFICAR parcialmente la Resolución MAG N° 1447 de fecha 23 de octubre de 2025, en todas sus partes pertinentes, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde Dice:

CONSIDERANDO:

1) **ADJUDICACIÓN "Licitación 472655 – ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG"** conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1 con representante legal Sr. Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de **Guaraníes Quince millones (Gs. 15.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Treinta y Un millones (Gs. 31.000.000) IVA incluido...**".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1541

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 1447 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025"

Debe Decir:
CONSIDERANDO:

- 3-
Orlando Franco González
Secretario General - MAG
- 1) **ADJUDICACIÓN** "Licitación 472655 – **ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG**" conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma **PRODOC S.A.** con RUC N° 80038782-1, con representante legal Sr. Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de Guaraníes Veintitrés millones (Gs. 23.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Cuarenta y Seis millones (Gs. 46.000.000) IVA incluido...".

Donde Dice:
RESUELVE

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 472655, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1.-) **ADJUDICACIÓN** conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma **PRODOC S.A.** con RUC N° 80038782-1, representada por el señor Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597, por un Monto Mínimo de Guaraníes Quince millones (Gs. 15.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Treinta y Un millones (Gs. 31.000.000) IVA incluido.

Debe Decir:
RESUELVE

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 472655, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1.-) **ADJUDICACIÓN** conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma **PRODOC S.A.** con RUC N° 80038782-1, con representante legal Sr. Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de Guaraníes Veintitrés millones (Gs. 23.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Cuarenta y Seis millones (Gs. 46.000.000) IVA incluido.

Artículo 2° - RATIFICAR la Resolución MAG N° 1447 de fecha 23 de octubre de 2025, en todos sus demás términos.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1541

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MAG N° 1447 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025"

-4-

Artículo 3º - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1447

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 472655, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 23 de OCTUBRE de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 19/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 145/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 184/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 903/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/92 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", (Exp. N° 27228/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 19/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – ID N° 472655, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "... Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION" de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN "Licitación 472655 – ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1 con representante legal Sr. Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597 por un Monto Mínimo de Guaraníes Quince millones (Gs. 15.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Treinta y Un millones (Gs. 31.000.000) IVA incluido...".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 145/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión expresa: "Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso de: "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 472655, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen... Asi mismo y en cumplimiento de la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: Por la Dirección Administrativa, a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Encargada de Contratos".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1447

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 472655, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Providencia DC N° 184/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 145/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes conforme a los términos del dictamen en el marco del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 903/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación N° 19/2025, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 recomiendan Adjudicar conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, el presente llamado a la firma PRODOC SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80038782-1, representado legalmente por el Sr. Alejandro de Filippis con C.I. N° 1.951.597, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 31.000.000.- IVA incluido. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato, del presente llamado, a la Sra. Vanessa Noelia Ferreira Azucas con C.I. N° 4.340.216, y manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 145/2025 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 472655, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1.-) ADJUDICACIÓN conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma PRODOC S.A. con RUC N° 80038782-1, representada por el señor Alejandro De Filippis con C.I. N° 1.951.597, por un Monto Mínimo de Guaranés Quince millones (Gs. 15.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaranés Treinta y Un millones (Gs. 31.000.000) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 147

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 472655, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora del Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 472655 a la señora Vanessa Noelia Ferreira Azucas con C.I. N° 4.340.216, quien ocupa el cargo de Encargada de Contratos.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.